

AUTORIZACIÓN PARA LA CONSULTA DE DATOS POR EL ÓRGANO GESTOR

SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA INSTITUCIÓN FERIAL DE BADAJOZ (IFEBA).

Sección	23
Servicio	23002
Programa	354A
Código	20200015
Ley	Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2024.

En relación con el procedimiento de concesión de subvención de concesión directa prevista en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, a efectos de lo previsto en el artículo 12.8 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

CONSIENTO expresamente para que el órgano gestor consulte o recabe de oficio la justificación de estar al corriente de las obligaciones tributarias de la AEAT.

CONSIENTO expresamente para que el órgano gestor consulte o recabe de oficio la justificación de estar al corriente con las obligaciones de pago a la Seguridad Social.

CONSIENTO expresamente para que el órgano gestor consulte o recabe de oficio la certificación de estar al corriente de pago de obligaciones tributarias para percibir ayudas y subvenciones de la CCAA.

A tal efecto, en la representación que ostento, firmo el presente.

En, Badajoz, a fecha de firma electrónica.

Firma persona que representa a la entidad IFEBA

Información BÁSICA sobre Protección de Datos	
RESPONSABLE del tratamiento	Titular de la consejería de gestión forestal y mundo rural.
FINALIDAD del tratamiento	Tramitación del procedimiento concreto.
LEGITIMACIÓN del tratamiento	Cumplimiento de una obligación legal o misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos del responsable del tratamiento (art. 6.1.c) y e) rgpd).
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
DERECHOS de las personas interesadas	Tiene derecho de acceso, rectificación y represión de los datos, así como otros que se describen en la información adicional.
<i>“puede consultar información adicional y detallada sobre protección de datos en el apartado “más información”</i>	